

15/12/2016

Fiscalía de Arica logró condenar a chofer de camión que violó a joven en la litera de la máquina

Tras presentar una serie de pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se condenara a una pena de cárcel efectiva a un chofer de camión, acusado de violar a una joven de 22 años en la litera de la máquina, hecho ocurrido en mayo de este año.

Es así como Jhony Zapata González, de nacionalidad boliviana, fue condenado en calidad de autor del delito de violación, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.



Investigación

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró en la noche del 08 de mayo, cuando la víctima se dirigió hasta el camión que conducía el acusado, el cual se encontraba en un aparcadero de la avenida Santa María. La investigación estableció que el conductor ofreció trasladar a la joven hasta Bolivia sin costo.

Ya al interior de la cabina, Zapata González atacó a la joven, obligándola a mantener relaciones sexuales. Tras el acto, se encerró con llave impidiendo que la víctima descendiera de la máquina; sin embargo, en la mañana logró escapar dirigiéndose hasta el hospital local donde denunció lo ocurrido.

En el juicio oral, el Fiscal Luis Soriano presentó los testimonios de peritos y lo funcionarios policiales que participaron del procedimiento, quienes acreditaron los hechos de la acusación.

"Dada la condición de ciudadana extranjera de la víctima, la Fiscalía obtuvo su declaración a través del sistema de prueba anticipada, lo que además permitió evitar una victimización secundaria de la joven", expresó el persecutor.

Tras ponderar las pruebas expuestas por el órgano persecutor, el Tribunal de Juicio Oral resolvió condenar a Jhony Zapata a la pena de 5 años y un día de cárcel efectiva.